

El Optigetxo para la Clase Optimist, se celebrará en aguas de Getxo (Bizkaia) durante los días 17 y 18 de febrero de 2024, organizada por el RCMA-RSC y la Escuela de Vela J.L. Ugarte, la colaboración de la Federaciones Vizcaína y Vasca de Vela, Ayuntamiento de Getxo, Diputación Foral de Bizkaia y El Correo.

En todas las reglas que rigen este evento:

- (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- (b) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o comité técnico o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá por las "reglas", tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, así como todas aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.
- 1.2 La regla 61.1 "Informar al Protestado" se modifica como sigue:
 - 1.2.1 Añadir a la regla 61.1(a) "Inmediatamente después de terminar el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos contra los que tiene intención de protestar"
- 1.3 La RRV 90.3(e) es de aplicación

2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

- 2.1 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará:
 - 2.1.1.1 Hasta 2 horas antes de la señal de Atención de la prueba en la que tendrá efecto.
 - 2.1.1.2 Oralmente, desde el barco de salidas del Comité de Regata, izando en el mástil de señales del mismo la bandera "L" del CIS antes de la señal de atención. Los barcos deberán de pasar por la popa de dicha embarcación y el patrón, una vez recibida la instrucción, dará el enterado levantando un brazo.
- 2.2 Excepto que cualquier modificación en el programa de las pruebas se anunciará antes de las 20h00 del día anterior a su efectividad.

3 COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES

- 3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA virtual de la regata situado en la página web de la regata: [TOA VIRTUAL](#)
- 3.2 La Oficina de Regata está ubicada en la planchada del club.
- 3.3 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 72.

4 CÓDIGO DE CONDUCTA

- 4.1 [DP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable dada por un oficial de regatas.

5 SEÑALES EN TIERRA

- 5.1 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado en el varadero entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
- 5.2 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales:
 - 5.2.1 Cuando se largue la bandera 'G1' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata G1 quedan remplazada por "no menos de 60 minutos".

5.2.2 [NP] [DP] La bandera "D" del CIS, con un sonido significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de izarse esta señal o bien de la hora programada, lo que suceda más tarde."

Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)."

6 PROGRAMA

- 6.1 La señal de atención de la primera prueba del 17 de febrero es a las 13:00.
- 6.2 Están previstas 6 pruebas en la regata **una** de las cuales deberá completarse para que la regata sea válida.
- 6.3 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención
- 6.4 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 15:30h.

7 FORMATO

- 7.1 Los barcos navegarán en flota

8 BANDERAS DE CLASE.

Las banderas de Clase serán:

Clase	BANDERA CIS
Optimist G1	"G"
Optimist G2	"T"

9 ÁREAS DE REGATAS.

Área	Situación	Señal en Tierra con 'D' del CIS
1	Abra exterior (Punta Lucero a Sopelana)	Bandera Azul
2	Playa Ereaga	Bandera Blanca
3	Abra interior	Bandera Amarilla

- 9.1 El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regatas.
- 9.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 9.3 La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.
- 9.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

10 RECORRIDOS.

- 10.1 El esquema del Anexo 2 muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 10.2 La puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza, en este caso se dejará por babor.

11 BALIZAS.

11.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

11.2

Balizas de recorrido	Nueva baliza De cambio	Balizas de Salida	Balizas de llegada
ROJO	AREA 1, 2 y 3 AMARILLA	AREA 1 Barco del comité y barco Visor con bandera naranja o baliza naranja AREA 2 y 3 Barco del comité bandera naranja y baliza naranja..	AREA 1 Barco de llegadas y baliza azul AREA 2 y 3 Barco del comité bandera azul y baliza azul.

12 LA SALIDA.

- 12.1 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A4 y A5.1 del RRV.
- 12.2 (NP) (DP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán en la zona de espera (ver IR 9.5). Los barcos que salgan en el segundo grupo solo podrán aproximarse a la línea de salida después de que hayan salido los barcos del primer grupo.
- 12.3 [NP][DP] Los barcos que han terminado volverán directamente a la zona de espera o a tierra, manteniéndose claramente separados de todos los barcos que aún están en regata, así como de todos aquellos para los que se ha dado una señal de atención.
- 12.4 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que se han dado todas las salidas y el primer barco de la última flota/grupo en salir ha montado la baliza nº 1.

13 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 13.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o moverá la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.
- 13.2 Excepto en una puerta, los barcos pasarán entre el barco del comité que señala el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando la baliza por babor y el barco del comité por estribor.

14 SISTEMA DE PENALIZACION

- 14.1 Será de Aplicación el Apéndice P del RRV.
- 14.2 La penalización por infracción de una regla de Clase será una penalización standard [SP], esto modifica las RRV 63.1, A5.1 y puede ser más leve que la descalificación.

15 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

15.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

CLASE	T. LIMITE BALIZA 1	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
OPTIMIST G1	30 minutos	50 minutos	90 minutos
OPTIMIST G2	25 minutos	40 minutos	60 minutos

- 15.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada. La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).
- 15.3 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco de su grupo navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas A4, 3 y A5.1.

16 SOLICITUDES DE AUDIENCIA

- 16.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 16.2 El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora resultante se anunciará en el TOA.
- 16.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.
- 16.4 Se expondrá en el TOA, la lista de barcos penalizados por la regla 42 de acuerdo con el Apéndice P del RRV.
- 16.5 En el último día de cada serie, una solicitud de reapertura de audiencia será entregada (Modifica la RRV 66):
- 16.5.1 Dentro del tiempo límite de protestas si la parte solicitante era informada de la decisión en el día anterior.
 - 16.5.2 No más tarde de 30 minutos después que la parte solicitante era informada de la decisión en ese día. Esto modifica la RRV 66
- 16.6 En el último día de cada serie, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2
- 16.7 El comité de regatas o el comité técnico pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1
- 16.8 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado en la Oficina de Regatas en la planchada.

17 PUNTUACIÓN.

- 17.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 y, además:
- (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 - (b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
- 17.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

19 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 19.1. Un barco que se retira de una prueba o decide no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 19.2. [NP][SP]En caso de izarse una bandera de Inteligencia /N sobre "H" o "A" junto a la bandera "V" del CIS en algún barco del Comité, significa:

"Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto".

Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación.

- 19.3. Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:



PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas INES CABRER	660.847.498	72 VHF
Coordinador de Seguridad PABLO ITURBE	664.583.407	72 VHF
Oficina de Regatas Naiara / Maria	682.671.025	72 VHF

- 19.4 [SP] Inmediatamente antes de hacerse al agua para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite para protestar, el entrenador de cada club participante para Clases Infantiles o un miembro de la tripulación para el resto de los barcos, firmará personalmente en un formulario de control en la Oficina de Regata. Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

Para los barcos que no cumplan con esta instrucción, sus barcos podrán ser penalizados sin audiencia por el Comité de Regata con 2 puntos en la prueba más recientemente completada salvo para los barcos que sean firmados por los entrenadores, que podrán ser protestados como personas de apoyo.

20 SUSTITUCIÓN DE EQUIPO. [DP]

No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico de acuerdo con las reglas de inspección de equipamiento del evento. (ver anexo 3)

21 ZONA DE VARADA [NP][SP]

- 21.1 Los barcos se mantendrán en el lugar asignado por la organización dentro de la zona de varada excepto cuando van a salir y vuelven del mar.

22 EMBARCACIONES DE APOYO. [NP] [DP]

- 22.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 9.2, 9.3 y 9.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de atención para el primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.
- 22.2 Las personas de apoyo debidamente registradas como entrenadores, permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 9.2, 9.3 y 9.4, donde los barcos estén regateando, salvo que estén en la zona de espera de la llegada definida en el anexo 2, en caso de emergencia o cuando el comité de instrucciones al efecto actuando según la RRV 37, desde la señal de atención para el primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.
- 22.3 Las embarcaciones del Personal de Apoyo distinto a entrenadores deberán permanecer dentro de la zona de "Personal de Apoyo" (ver anexo 2) en todo momento desde la primera señal de atención para el primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado o la embarcación de apoyo abandone la zona de regatas.

23 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera blanca
Comité de Protestas	Bandera J

24 VERTIDO DE BASURA. [NP] [DP]

De acuerdo con la regla 47, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

25 PREMIOS.

A los tres primeros clasificados de cada categoría y a la primera clasificada femenina.

Los participantes de las categorías inferiores podrán optar al título de la categoría superior.

26 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

27 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

27.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

27.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

27.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

ANEXO 1

Localización del área de regatas.

Canal de balizado salida y entrada al puerto



Las balizas rojas se dejarán por babor a la salida al Campo de Regatas.
Para volver a Puerto se dejarán por estribor.
Siempre cerca de las balizas, no acercarse a tierra.

ANEXO 2 - Recorridos

Recorrido 1

CLASE OPTIMIST

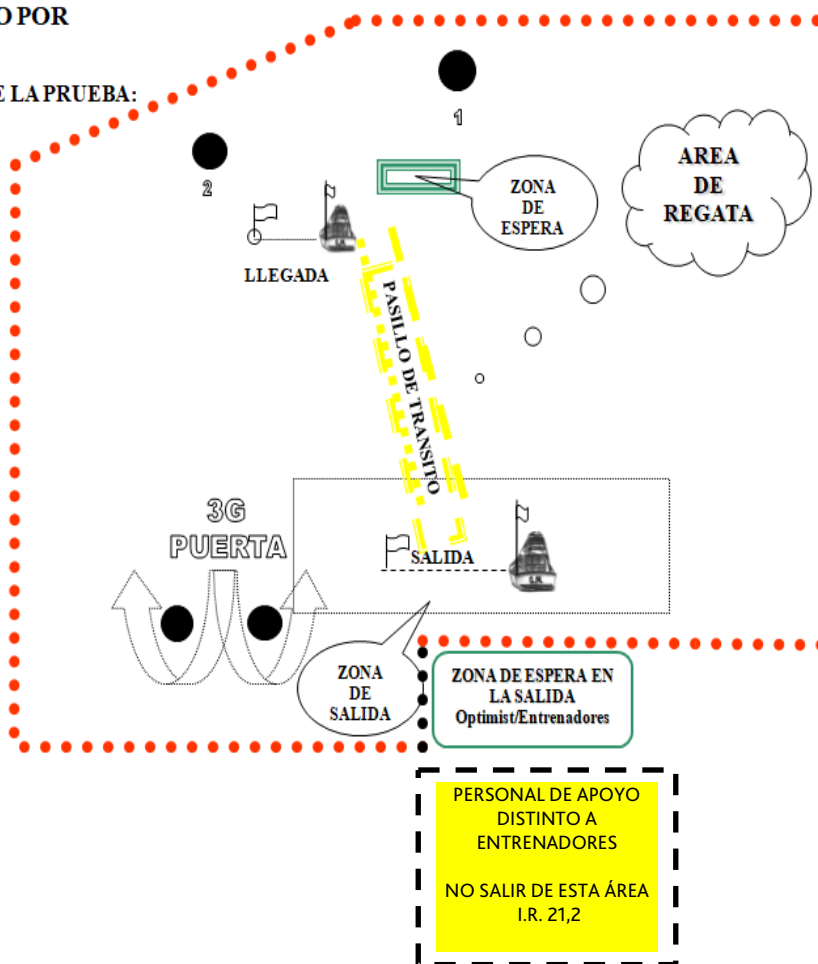
BALIZAS DE RECORRIDO POR BABOR (excepto la puerta)

DURACIÓN APROXIMADA DE LA PRUEBA: 45 MIN.

RECORRIDO

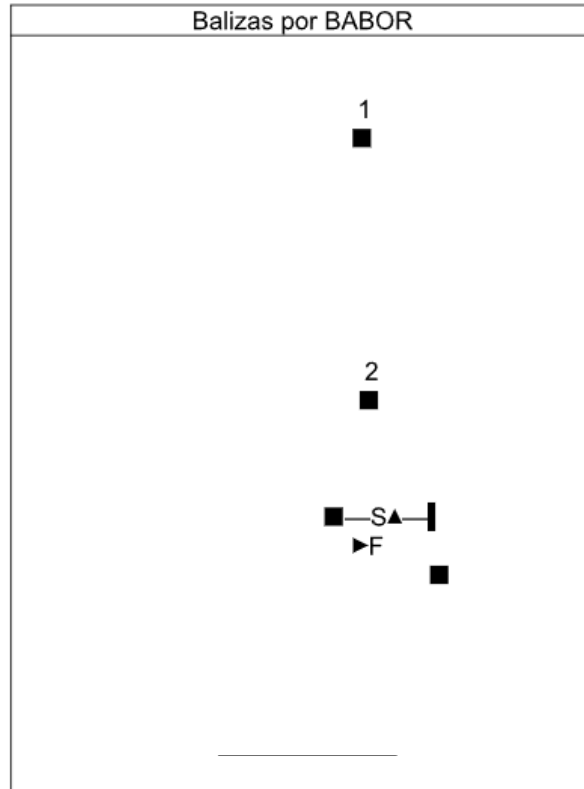
Salida-1-2-3G- Llegada

1. Zona Espera: Libre Permanencia
 2. Zona Interior. ●●●●●●
- AREA DE REGATA. Prohibida la entrada excepto en la zona de espera
3. El "Pasillo Transito" será utilizado por los regatistas para dirigirse a la zona de salida y por los barcos de apoyo para ir hacia la línea de llegada entrado en el área de regatas



Recorrido 2

Salida – 1 – 2 – 1 – Baliza salida – Llegada



ANEXO 4

"SISTEMA GRADUADO DE PENALIZACIONES"

[SP] Penalizaciones Técnicas Menores

Penalización de 3 puntos

- No exhibir el lazo del grupo (IR 6.1.3)
- Infracción de la IR 20.1 Zona de Varada.

[SP] Penalizaciones menores por Reglas de Clase

Penalización de 7 puntos

- Achicador no atado al casco (RC 4.3)
- Remo no atado al casco (RC 4.3)
- Orza no atada al casco (RC 3.3.4)
- Cabo de remolque no amarrado a la base del mástil (RC 4.3)
- Silbato no amarrado al dispositivo de flotación personal (RC 4.2)
- Un envergue 5 mm o más flojo (RC 6.6.3.4).
- Dos envergues 3 mm o más flojo RC 6.6.3.4).
- Perdida accidental de un envergue (RC 6.6.3.4).
- Posición del brazaete puño de escota en la botavara entre 101 mm y 115 mm (RC 3.5.3.8)
- Deslizamiento del anillo(s) sobre la pata de gallo de la botavara (RC 3.5.3.8)

[SP] Penalizaciones Intermedias a Reglas de Clase

Penalización de 22 puntos

- Sin achicador, remo o cabo de remolque (RC 4.3)
- Sin silbato (RC 4.2)
- Sin seguro de mástil (RC 3.5.2.11)
- Vela fuera de los límites de las bandas (RC 3.5.2.7)
- Dos envergues 5mm o más flojo (RC 6.6.3.4).
- Tres o más envergues 3 mm o más flojo (RC 6.6.3.4).
- Posición del brazaete puño de escota en la botavara está a más de 115 mm (RC 3.5.3.8)
- Puños de la vela 3mm o más flojo (RC 6.6.3.4).
- Infracciones repetidas de penalizaciones menores.

Penalizaciones Mayores a Reglas de Clase (según RRV)

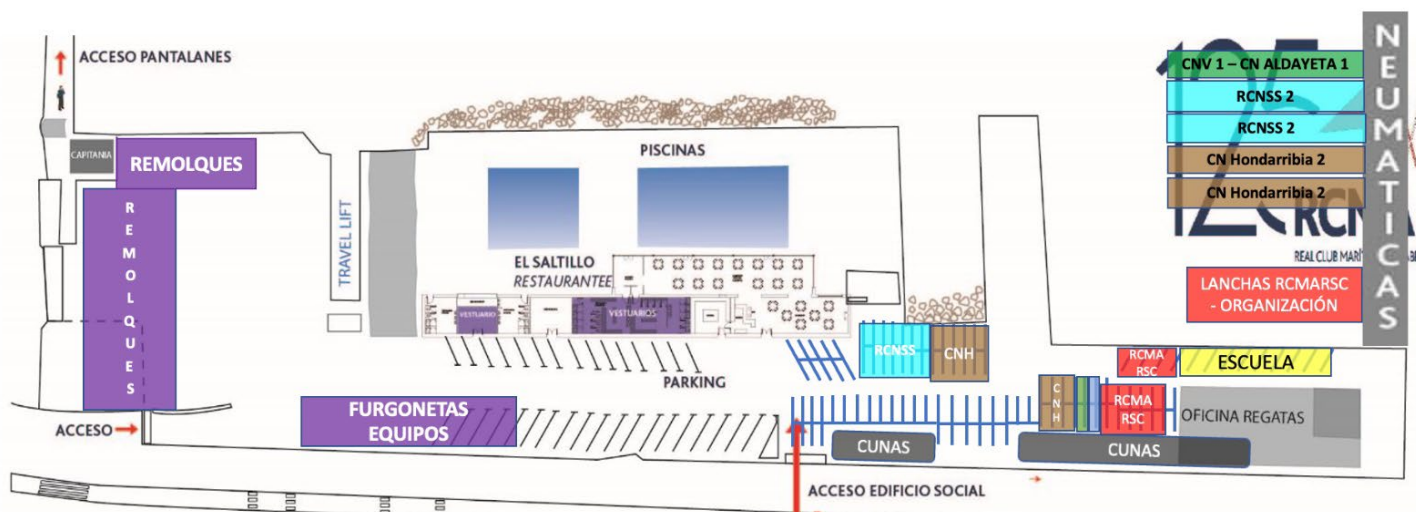
Penalización de hasta un DSQ

- Uso de equipo sin sellar
- Uso de equipamiento no autorizado
- Repetición de infracciones intermedias

ANEXO 5

ZONA DE DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

PLANO REGATA OPTIGETXO '24 - RCMARSC



CN HONDARRIBIA	RCN SAN SEBASTIÁN	CN ALDAYETA	CN VITORIA	RCM ABRA-RSC
Optimist Hondarribia 1 - 10	Optimist San Sebastián 13 - 24	Optimist Aldaveta 53 - 54	Optimist Vitoria 55 - 56	Optimist Abra 57- 70
Optimist Hondarribia 47 - 52				